

FICHA CONVOCATORIA SUBVENCIONES

Fondo Europeo para las Comunidades Energéticas (ENERCOM Facility)

Objetivo: empoderar al menos 140 comunidades energéticas en Europa mediante subvenciones a tanto alzado y apoyo en creación de capacidades, con el fin de que desarrollen planes de negocio sólidos que aseguren su sostenibilidad a largo plazo y mejoren su capacidad para atraer financiación externa

Órgano convocante: European Energy Communities Facility (ENERCOM Facility), financiado por la Unión Europea en el marco del programa LIFE.

Bases reguladoras: la convocatoria se rige por las normas del programa LIFE y las definiciones de Comunidad Energética de la UE. Se deben consultar las [Guidelines for Applicants](#) y las [FAQs](#) disponibles en la web de ENERCOM Facility.

Beneficiarios: podrán obtener la condición de beneficiario personas jurídicas constituidas como comunidades energéticas (cooperativas, pymes, fundaciones, autoridades locales, etc.) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Deben operar en países elegibles del programa LIFE (UE-27, más Islandia, Ucrania, Moldavia y Macedonia del Norte).
- Deben cumplir con la definición de Comunidad Energética de la UE (actividad, estructura de membresía, gobernanza, propósito, apertura y voluntariedad).
- Compromiso de completar cuestionarios de seguimiento e impacto.

Presupuesto:

- Presupuesto total de la primera convocatoria: 3.271.028 €.
- Número indicativo de beneficiarios: 44 en países de “alta adopción”, entre los que se incluye España, y 29 en países de “baja adopción”.

Porcentaje de cofinanciación: no se establece un porcentaje de cofinanciación. La ayuda consiste en una subvención a tanto alzado de 45.000 € por beneficiario, destinada al desarrollo de planes de negocio.

Actividades subvencionables: actividades necesarias para desarrollar e implementar un plan de negocio de iniciativas de comunidades energéticas, incluyendo:

- Evaluaciones técnicas y financieras.
- Estudios de viabilidad y tareas de pre-desarrollo.
- Trámites legales y administrativos (permisos, acuerdos legales).
- Trabajo preparatorio para estructurar un plan de negocio sólido y financiable.

Plazos y forma de presentación de solicitudes:

- **Plazos:** se podrán presentar solicitudes desde el 02/06/2025 hasta el **30/09/2025**. No obstante, se deberá estar pendiente de posibles modificaciones en los plazos.
- **Forma de presentación de solicitudes:** De forma telemática, a través de la página web del ENERCOM Facility, siguiendo los siguientes pasos:
 - I. **Auto-chequeo de elegibilidad:** los solicitantes deben completar primero una autoevaluación automatizada que determinará su elegibilidad atendiendo a las definiciones de la UE sobre las

comunidades energéticas ([enlace directo al auto-chequeo](#)).

- II. **Formulario de solicitud:** solo los solicitantes que superen la evaluación de elegibilidad podrán acceder al formulario de solicitud completo y enviarlo ([enlace directo a la plataforma de aplicaciones](#)). Durante la fase de solicitud, los solicitantes deberán proporcionar una descripción detallada tanto de su proyecto energético como de la estructura operativa de su comunidad.

Criterios de evaluación de solicitudes: las solicitudes se evaluarán conforme a los siguientes criterios:

- **Operación y preparación de la comunidad (Community operation and readiness)**
 - Máx. 5 puntos
 - Umbral mínimo: 2 puntos
- **Ambición del proyecto (Project ambition)**
 - Máx. 6 puntos
 - Umbral mínimo: 4 puntos
- **Coherencia y plausibilidad del proyecto (Project coherence and plausibility)**
 - Máx. 9 puntos
 - Umbral mínimo: 6 puntos
- **Impacto esperado en la comunidad (Expected impact on the community)**
 - Máx. 5 puntos
 - Umbral mínimo: 3 puntos

Para ser considerada, cada solicitud debe:

- Alcanzar al menos **15 puntos en total**.
- Cumplir con los umbrales mínimos de **cada criterio**.

Enlaces de interés: para más información, consulte los siguientes enlaces:

- [Página web de ENERCOM Facility](#)
- [Convocatoria \(en inglés\)](#)
- [Guía para los solicitantes \(en inglés\)](#)
- [Preguntas frecuentes \(en inglés\)](#)